

**ANTENA****JAVIER OROZCO**

Un primer ensayo costos

En algo coincidieron la primera elección judicial de México (2025) y la de Bolivia en 2011, que fue el modelo que siguió nuestro país.

Las notas comunes son: el rechazo a este tipo de elecciones, abstencionismo, y el voto nulo. Esperemos que ahí se acaben las coincidencias, porque Bolivia sufrió un colapso en su administración de justicia posterior a esa primera elección judicial.

En la primera elección judicial mexicana votaron 9 de cada 10 votantes, quitando los votos nulos y en blanco; en contraste, en una elección de poderes Legislativo y Ejecutivo, la participación promedio (2024) fue de 60 por ciento y los votos anulados rondaron entre el 2% y 3%; en cambio ahora fue de 23%.

En Bolivia, el voto es obligatorio, si los ciudadanos dejan de votar se les impide el uso del sistema financiero o la realización de trámites gubernamentales, en consecuencia, la gran mayoría de la gente acude forzosamente a las urnas; no obstante, en la primera elección judicial boliviana de 2011 acudieron sólo 8 de cada 10 electores, pero el 60% de los que acudieron anularon o dejaron en blanco su voto, en 2017 los votos inválidos fueron del 67% y para 2024 fue del 36%.



Luego entonces, el rasgo común estriba en la existencia de un rechazo ciudadano a este tipo de elecciones, las personas no acuden a votar y si son obligados a acudir a las urnas, deciden anular su voto. Una razón podría ser lo complejo de las propuestas (muy técnicas o demasiado irrelevantes), las boletas con decenas de nombres y que se está acostumbrado a votar por partidos políticos (logos).

El tan bajo nivel de votación también tuvo un impacto en el costo del voto emitido, que fue de aproximadamente 550 pesos, en comparación con los 150 pesos del 2024. La diferencia la marca el abstencionismo (esa falta de interés por ir a votar), porque hacer una elección judicial o legislativa o para ejecutivo son exactamente los mismos preparativos y etapas, el punto está en cuanto ciudadanos van a votar.

Se reconoce, desde luego, el valor y la importancia del sufragio y que el respeto al ejercicio de este como expresión política de los pueblos es compromiso de las instituciones reguladoras.

De ahí la necesidad de realizar procesos electorales transparentes e inobjectables que no recurran al típico "acarreo" o hoy en día, con un "acordeón" o apunte de por quién votar; la esencia de las normas electorales es mantener inalterable el mandato popular depositado en las urnas, que refleje su voluntad no una imposición, no ofendan la inteligencia del elector.

Fue un proceso electoral complejo desde su origen hasta donde nos encontramos ahora, se deberán tomar en cuenta sus debilidades para bien de la democracia, los ciudadanos y las instituciones electorales las que tuvieron que improvisar medidas, algunas muy cuestionables. La incógnita es: hasta donde lo permitirá el oficialismo si ya tiene el control de los tres poderes de la Unión.